

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° **16106**

Ref. Expediente N° NC2019/0004559

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 3 de mayo de 2019 con el N° NC2019/0004559, por ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG, entró a fase nacional la solicitud de patente de invención titulada “SERVILLETA PARA ENVOLVER CUBERTERÍA”, que corresponde a la solicitud internacional PCT/EP2016/076297 del 1 de noviembre de 2016.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 859 el 10 de mayo de 2019, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Que una vez adelantado el trámite contemplado por el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Superintendencia resolvió denegar la patente solicitada bajo el radicado de la referencia mediante la Resolución 66650 del 13 de octubre de 2021. De igual forma, mediante escrito radicado con el N° NC2021/0015950 de fecha 25 de noviembre de 2021, el solicitante presentó recurso de reposición el cual fue resuelto mediante la Resolución 2250 del 27 de enero de 2022 revocando la decisión indicada en precedencia y ordenando regresar al trámite a la etapa de fondo.

De conformidad con la Resolución N° 2250 del 27 de enero de 2022, las modificaciones presentadas con ocasión del recurso de reposición mediante el escrito NC2021/0016021 el 26 de noviembre de 2021 fueron aceptadas por esta Oficina como quiera que cumplen con lo establecido por el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, por lo que será sobre dicho pliego reivindicatorio sobre el cual se adoptará la decisión contenida en el presente acto administrativo.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

Que de conformidad con los argumentos de la parte considerativa de la resolución que resolvió el recurso de reposición, esta Oficina advirtió la existencia de documentos anteriores a la fecha de presentación internacional reivindicada para la determinación del estado de la técnica, situación que podría tener alguna incidencia en el desarrollo del examen de patentabilidad, por lo cual, se procederá realizar el análisis correspondiente sobre cada uno de ellos, de la siguiente manera:



Resolución N° 16106

Ref. Expediente N° NC2019/0004559

US2009/0321552: Este documento describe un producto de toalla de papel que es empleado como toalla de limpieza para cocina o como servilleta, el cual contiene un material adhesivo de baja duración en áreas seleccionadas de la hoja, las cuales se disponen para hacer un elemento de tercera dimensión tales como recipientes o tazones temporales.

La diferencia de este documento con el de la presente solicitud, es que la envoltura de esta solicitud presenta un embrague en una zona central de la servilleta que conecta con los elementos de adherencia en zonas adyacentes y cerca de la línea de doblez de esta, y el de esta anterioridad no describe esta función dado que es para armar un elemento temporal de recipiente y no es adecuado para apilamiento y envoltura de cubertería

US2012/0107544: Revela una pila de artículos absorbentes que se doblan dos veces en ejes perpendiculares para formar cuadrículas que forman a su vez unos bolsillos internos que se logran mediante unos elementos macho hembra que se adhieren entre sí para formar dichos bolsillos, y poderse apilar en un dispensador.

La diferencia de dicho documento con el de la presente invención consiste en que este no presenta zonas de adherencia en las esquinas adyacentes internas de la servilleta, ubicadas en zona de doblez, además, no presenta una zona de liberación de elemento de adherencia que garantice la unión de este elemento con una zona de embrague antes de doblar la servilleta para envolver los cubiertos, dado que los elementos de adherencia solo es para garantizar la dispensación del elemento de papel al ser sacado del dispensador.

US2005/0252057: Este documento describe una banda de servilleta para el ajuste de esta en una envoltura de cubiertos hecha con una servilleta, la cual tiene una zona de adherencia en los bordes coincidentes de envoltura.

Este documento difiere respecto a esta solicitud en que este es un elemento periférico que es empleado con una servilleta común para sostener dicha envoltura, contrario a que la servilleta de esta solicitud que tiene incorporado una zona de adherencia en esquinas internas adyacentes cerca de la línea de doblez y un elemento de embrague en una de las caras de la misma que coincide con dichos elementos de adherencia para la sujeción de cubertería.

US5260536: La anterioridad revela una servilleta térmica para envoltura de productos calientes tales como productos de panadería, el cual presenta dos capas de tela y una capa de aislante con un reflector térmico, y en las esquinas unos elementos de sujeción adherente.

Este documento difiere de esta solicitud nuevamente porque no presenta zonas de adherencia en las esquinas adyacentes internas de la servilleta, ubicadas en zona de doblez, además, no presenta una zona de liberación de elemento de adherencia que garantice la unión de este elemento con una zona de embrague antes de doblar la servilleta para envolver los cubiertos, y además que el problema técnico de esta solicitud no se asemeja al de esta solicitud.

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 22 del radicado con N° NC2021/0016021 el 26 de noviembre de 2021, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refiere a una envoltura de cubertería en forma de servilleta y a un método de envoltura de cubertería asociada a la envoltura descrita en esta solicitud, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, US3398438, en que dicha envoltura comprende además una ubicación de embrague en su lado inferior que se localiza cerca



Resolución N° **16106**

Ref. Expediente N° NC2019/0004559

de un centro de una de las caras de la servilleta, que coopera con un elemento de adherencia dispuesto en una de las esquinas de dicha servilleta dispuesta adyacente a la línea de doblez; y en cuanto al método, este comprende los pasos adicionales de embragar la porción adherente con una ubicación de embrague en la servilleta, para asegurar la envoltura en donde la servilleta es proporcionada en una pila con el lado superior de la servilleta de arriba expuesto y los artículos de cubertería se colocan en el lado superior de la servilleta de arriba.

Adicionalmente, estas diferencias no se encuentran sugeridas en el estado de la técnica y, como consecuencia de ello, se evidencia el efecto consistente en que permite una mejor adherencia del elemento de embrague con la porción de adherencia asegurando de forma más eficaz los cubiertos que se envuelven en dicha envoltura, reduciendo la manipulación excesiva de los mismos antes de llegar al usuario final garantizando la asepsia de estos, además de garantizar que la envoltura pueda usarse como servilleta sin rastro de pegamentos o elementos de adherencia al usuario final.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 22 cumplen los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

Que de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “UNA ENVOLTURA DE CUBERTERÍA EN FORMA DE SERVILLETA CON UNA PORCIÓN ADHERENTE Y EMBRAGUE DE UNIÓN”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

“UNA ENVOLTURA DE CUBERTERÍA EN FORMA DE SERVILLETA CON UNA PORCIÓN ADHERENTE Y EMBRAGUE DE UNIÓN”

Clasificación IPC: A47G 11/00, A47G 21/14.

Reivindicación(es): 1 a 22 incluidas en el radicado bajo el No NC2021/0016021 el 26 de noviembre de 2021, de acuerdo con el Anexo No. 1.

Titular(es): ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG.

Dirección(es): Mölndals bro 2, GÖTEBORG, VASTRA GÖTALAND, SUECIA.

Inventor(es): Martin STENBERG.

Solicitud internacional N°: PCT/EP2016/076297 ***Fecha:*** 1 de noviembre de 2016.



Resolución N° 16106

Ref. Expediente N° NC2019/0004559

Vigente desde: 1 de noviembre de 2016 **Hasta:** 1 de noviembre de 2036.

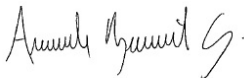
ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a ESSITY HYGIENE AND HEALTH AKTIEBOLAG, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 29 de marzo de 2022

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Firmado digitalmente
por: ANDRÉS
BERNARDO BARRETO
GONZALEZ
Fecha: 2022.03.29
23:00:50 COT
Razón: Validez jurídica.
Ubicación: Bogotá,
Colombia.

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Una envoltura de cubertería (20) que comprende una servilleta (1), teniendo la servilleta un lado superior (2) y un lado inferior (3) y cuatro esquinas (4A-D), y proporcionándose con una porción adherente (10) y una porción de liberación (12) que pueden adherirse en conjunto de manera desprendible, localizándose la porción adherente en el lado superior y localizándose la porción de liberación en el lado inferior, en posiciones correspondientes, de tal manera que la servilleta puede apilarse con servilletas similares, con la porción de liberación en el lado inferior de una primera servilleta, alineada y embragada con la porción adherente de una segunda servilleta que se ubica debajo de la primera servilleta, la servilleta comprendiendo además una ubicación de embrague (16) en su lado inferior que se localiza cerca de un centro de la servilleta, en donde la servilleta es envuelta alrededor de uno o más artículos de cubertería (S) y asegurada mediante embrague de la porción adherente con la ubicación de embrague.
2. La envoltura de cubertería de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizada porque la porción adherente y la porción de liberación se ubican en una esquina de la servilleta.
3. La envoltura de cubertería de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque la servilleta se forma a partir de una lámina (6) que tiene una superficie interna y una superficie externa y que está doblada al menos una vez con la superficie interna hacia dentro, ubicándose tanto la porción adherente como también la porción de liberación sobre la superficie externa.
4. La envoltura de cubertería de conformidad con la Reivindicación 3, caracterizada porque la lámina se dobla al menos dos veces para formar la servilleta con la superficie externa expuesta.
5. La envoltura de cubertería de conformidad con la Reivindicación 4, caracterizada porque la porción adherente se proporciona adyacente a una segunda esquina de la servilleta, diagonalmente opuesta a la primera esquina, y la ubicación de embrague se proporciona entre la segunda esquina y un centro de la servilleta.
6. La envoltura de cubertería de conformidad con la Reivindicación 4, caracterizada porque la porción adherente se proporciona adyacente a una tercera esquina de la servilleta y la ubicación de embrague se proporciona entre la tercera esquina y un centro de la servilleta, siendo la tercera esquina una esquina adyacente a la primera esquina.
7. La envoltura de cubertería de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 4 a 6, caracterizada porque la lámina es un papel tisú de múltiples pliegues, que tiene un peso por pliegue de entre 14 y 30 g/m².
8. La envoltura de cubertería de conformidad con la Reivindicación 7, en donde el peso por pliegue es de entre 15 y 24 g/m².
9. La envoltura de cubertería de conformidad con la Reivindicación 8, en donde el peso por pliegue es de entre 16 y 18 g/m².

Resolución N° **16106**

Ref. Expediente N° NC2019/0004559

10. La envoltura de cubertería de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 4 a 6, caracterizada porque la lámina es un material no tejido, fabricado por vía aérea, de un solo pliegue, que tiene un peso de entre 25 y 80 g/m².
11. La envoltura de cubertería de conformidad con la Reivindicación 10, en donde el peso es de entre 30 y 70 g/m².
12. La envoltura de cubertería de conformidad con la Reivindicación 11, en donde el peso es de entre 40 y 60 g/m².
13. La envoltura de cubertería de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 4 a 6, caracterizada porque la lámina es un papel tisú de un solo pliegue, que tiene un peso de entre 14 y 40 g/m².
14. La envoltura de cubertería de conformidad con la Reivindicación 13, en donde el peso es de entre 16 y 30 g/m².
15. La envoltura de cubertería de conformidad con la Reivindicación 14, en donde el peso es de entre 18 y 22 g/m².
16. La envoltura de cubertería de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 4 a 15, caracterizada porque la lámina tiene dimensiones máximas de entre 20 cm y 60 cm.
17. La envoltura de cubertería de conformidad con la Reivindicación 16, en donde las dimensiones máximas son de entre 30 cm y 50 cm.
18. La envoltura de cubertería de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 3 a 17, caracterizada porque la superficie externa de la lámina tiene un patrón o se estampa en relieve.
19. La envoltura de cubertería de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque la ubicación de embrague comprende una superficie protectora que facilita la liberación de la porción adherente sin daño a la servilleta.
20. La envoltura de cubertería de conformidad con cualquier reivindicación precedente, caracterizada porque la porción adherente y la ubicación de embrague y/o la porción de liberación se proporcionan con superficies complementarias que se adhieren de manera desprendible entre sí, pero no se adhieren al material de la servilleta.
21. Un método para la envoltura de cubertería, a fin de formar una envoltura de cubertería, el método comprende:
 - proporcionar una servilleta que tiene una porción adherente;
 - colocar uno o más artículos de cubertería en la servilleta; – envolver la cubertería en la servilleta; y
 - embragar la porción adherente con una ubicación de embrague en la servilleta, para asegurar la envoltura en donde la servilleta es proporcionada en una pila (30) con el lado superior de la servilleta de arriba expuesto y los artículos de cubertería se colocan en el lado superior de la servilleta de arriba
22. Una servilleta para llevar a cabo el método de la reivindicación 21, en donde la ubicación de embrague (16) se localiza cerca de un centro de la servilleta.